

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 10 de enero de 1968 por la que se nombra al General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fernando Galarza Pérez-Acebal para el cargo de Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Baleares.

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», actualmente en situación de disponible, don Fernando Galarza Pérez-Acebal.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1968.

MENENDEZ

Excmos. Sres. Capitán General de Baleares y Director general de Servicios de este Departamento.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 54/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Fernando Benzo Mestre.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Fernando Benzo Mestre, agradeciéndole los servicios prestados, continuando como Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, para lo que fué nombrado por Decreto de siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 55/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario general del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Rafael Morales y de Vargas.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario general del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Rafael Morales y de Vargas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 56/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Enrique Calabia López.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Enrique Calabia López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 57/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don José María Martín Sampedro.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don José María Martín Sampedro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 58/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Juan José Marcos y Marcos.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Juan José Marcos y Marcos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 59/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Félix Lobo Chicote.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Félix Lobo Chicote, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 60/1968, de 13 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Francisco Pera Verdaguer.

De conformidad con lo establecido en el número dos del artículo cuarto del Decreto número dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Contrabando, por supresión del mismo, don Francisco Pera Verdaguer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN